República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-30-APN-ENACOM#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Enero de 2019

Referencia: EX-2018-37578097-APN-REYS#ENACOM, cancela autorización

---

VISTO lo actuado en el Expediente N° EX-2018-37578097-APN-REYS#ENACOM del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, la Ley Nº 27.078, los Decretos Nº 764/00 y Nº 267/15, la Resolución CNT Nº 1.223/96, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, se creó el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo autárquico y descentralizado, como Autoridad de Aplicación de las leyes N° 27.078 y Nº 26.522, sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que la empresa SEMISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.U.I.T. 30-68169512-1) solicitó en fecha 3 de agosto de 2018 la cancelación total de la autorización otorgada mediante la Autorización Radioeléctrica N° 18.696/2012 de la entonces COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, para instalar y poner en funcionamiento estaciones radioeléctricas.

Que la Resolución Nº 1.223 de la entonces COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES de fecha 26 de diciembre de 1996, fija el procedimiento a seguir con respecto a las solicitudes de baja de las autorizaciones radioeléctricas.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS TIC certifica que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la solicitud presentada.

Que procede fijar expresamente la fecha a partir de la cual se considera operada la cancelación; a efectos de evitar que, en su caso, el lapso transcurrido entre la fecha en que se solicita dicha cancelación y la de otorgamiento del presente acto afecte el monto de los derechos que corresponde pagar al requirente.

Que mediante el Acta Nº 2 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES de fecha 1 de febrero de 2016 se delegó en esta instancia la facultad de otorgar las autorizaciones para la instalación y funcionamiento de las estaciones radioeléctricas de todos los servicios de competencia del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, las modificaciones, renovaciones, habilitaciones, cancelaciones, caducidades y cambio de titularidad de las mismas.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS, en su carácter de servicio permanente de asesoramiento jurídico de este Organismo, se expidió mediante el Dictamen registrado como IF-2018-37731863-APN-SAJYR#ENACOM, que resulta de aplicación para todos los casos análogos que reúnan similares características a esta solicitud de autorización.

Que ha tomado la intervención pertinente el COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS TÉCNICOS, conforme lo establecido en el Acta N° 17 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, de fecha 17 de febrero de 2017.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 267/2015 y las facultades delegadas por el Acta N° 1 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES de fecha 5 de enero de 2016.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la autorización otorgada a la empresa SEMISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.U.I.T. 30-68169512-1) mediante la Autorización Radioeléctrica N° 18.696/2012 de la entonces COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, para instalar y poner en funcionamiento estaciones radioeléctricas, para operar un SISTEMA PRIVADO COMPARTIDO (PCHF).

ARTÍCULO 2º.- La medida adoptada en el artículo anterior tendrá efecto a partir del 3 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

Digitally signed by GIUDICI Silvana Myriam
Date: 2019.01.02 15:03:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvana Myriam Giudici
Presidenta
Ente Nacional de Comunicaciones

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.02 15:03:36 -03'00'